

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 3423

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ELABORACION DE

CERDOS A LA CHILENA.-

a nombre de JORGE ENRIQUE

ASCENCIO GUTIERREZ

RUT 5.560.043-0 ubicado en IGUALDAD SUR SITIO Nº 48

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

